



# MUNICIPIO DEL MINERAL DEL CHICO, HGO.

Concejo Municipal



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO, HGO.**

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE**

## ACTA DE CABILDO

ESTANDO REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO UBICADA EN LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO, CON CITA EN PLAZA PRINCIPAL S/N COLONIA CENTRO DE ESTA CABECERA MUNICIPAL, SIENDO LAS 12:00 HORAS, CON 30 MINUTOS, DEL DÍA 1 DE OCTUBRE DEL 2020, SE PROCEDE A DESARROLLAR LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO CONTANDO CON LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. CONCEJO MUNICIPAL INTERINO: PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO, C. MARÍA ANDREA TORRES GRESS, VOCAL EJECUTIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL, C. GERARDO CABRERA ENQUEL, VOCAL DEL CONCEJO, LIC. MELISSA ROLDAN HERNÁNDEZ, VOCAL DEL CONCEJO, LIC. BRENDA ODEMARIS MÁRQUEZ PÉREZ, VOCAL DEL CONCEJO, L.D. DANIEL JESÚS LÓPEZ ÁNGELES, VOCAL DEL CONCEJO, C. GERARDO MONZALVO MONZALVO, Y VOCAL DEL CONCEJO, L.D. XÓCHITL ZENTENO VELASCO, QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIEREN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

## ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA.
2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DE DÍA.
4. APROBACIÓN DEL MODERADOR DE LA MESA DE DEBATES PARA LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA.
5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
6. APROBACIÓN A LA PRESIDENTA DEL CONCEJO PARA CELEBRAR CONVENIO DE COMODATO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PARA MANTENER LA POSESIÓN Y EL USO DEL MODULO DE INFORMACIÓN TURISTICA EN EL MUNICIPIO (SOLICITAN ACTA DONDE SE ESPECIFIQUE EL BIEN OBJETO DEL COMODATO).
7. ACUERDO PARA NO EXPEDIR PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN EN EL PRIMER CUADRO DE LA CABECERA MUNICIPAL, SI NO EXISTE LA APROBACIÓN POR PARTE DEL INAH (INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA) A FIN DE NO AFECTAR A LA IMAGEN Y ARMONIA QUE DEBA DE RESGUARDARSE EN ESTA ZONA, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS QUE EL MISMO INAH EXPIDE ASÍ COMO LO DISPUESTO POR LOS CRITERIOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE PUEBLOS MAGICOS, LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL REGLAMENTO INTERNO DE OPERACIÓN PARA EL COMITÉ DE PUEBLOS MAGICOS DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO.



## MUNICIPIO DEL MINERAL DEL CHICO, HGO.

### Concejo Municipal



8. ACUERDO PARA NO PERMITIR EL COMERCIO AMBULANTE PRINCIPALMENTE PARA LOS FINES DE SEMANA Y DÍAS FESTIVOS, CUANDO DICHS COMERCIANTES NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPAL Y NO CUBRÁN SU CORRESPONDIENTE PAGO PARA PERMISO POR FUNCIONAMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL.
9. INSTALACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 24, 25, 26, 27 Y 28 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y A PETICIÓN DEL LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR, SECRETARIO DE GOBIERNO ESTATAL, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER ACCIONES COORDINADAS PARA PREVENIR Y ATENDER LOS DESASTRES OCASIONADOS POR ALGÚN AGENTE PERTURBADOR, VIGILAR LAS ZONAS DE MAYOR VULNERABILIDAD DE LA DEMARCACIÓN Y ESTABLECER PROTOCOLOS DE PRIMERA RESPUESTA DE ATENCIÓN.

#### DE ACUERDO AL ART. 25 DE LA MISMA LEY EL CONCEJO ESTARÁ INTEGRADO POR:

- I. PRESIDENTA C. MARÍA ANDREA TORRES GRESS, PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO.
  - II. SECRETARIO EJECUTIVO C. ROBERTO MEJIA MONTER, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL.
  - III. SECRETARIO TÉCNICO C. SERGIO ALFREDO SÁNCHEZ AGUILAR, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL.
10. ASUNTOS GENERALES.
  11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**POR CUANTO AL PRIMERO Y AL SEGUNDO PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:** SE PASÓ LISTA DE ASISTENCIA Y HABIENDO CONCURRIDO LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS DEL H. CONCEJO MUNICIPAL INTERINO, SE DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL Y POR CONSECUENCIA VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.

**EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO TRES:** EN USO DE LA PALABRA EL C. ROBERTO MEJÍA MONTER, PROCEDIÓ A LEER EL ORDEN DEL DÍA, MISMA QUE FUE **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

**EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO:** EN USO DE LA PALABRA EL L.D. DANIEL JESÚS LÓPEZ ÁNGELES, PROPONE A LA LIC. MELISSA ROLDAN HERNÁNDEZ PARA SER MODERADORA DE LA MESA DE DEBATES DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.**

**EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO:** EN USO DE LA PALABRA LA LIC. MELISSA ROLDAN HERNÁNDEZ, REALIZÓ LA LECTURA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, LA CUAL QUEDO **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

**EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEIS:** EN USO DE LA PALABRA LA C. MARÍA ANDREA TORRES GRESS, PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO, EXPLICÓ LA SOLICITUD QUE REALIZA EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA CELEBRAR CONVENIO DE COMODATO A FIN DE MANTENER LA POSESIÓN Y EL USO A FAVOR DEL MUNICIPIO DEL MODULO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.**

**EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SIETE:** EN USO DE LA PALABRA LA C. MARÍA ANDREA TORRES GRESS, PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO EXPLICÓ LA IMPORTANCIA DE NO SEGUIR CONSTRUYENDO MÁS LOCALES EN EL PRIMER CUADRO ASÍ COMO EN LA PLAZOLETA POR EL DAÑO VISUAL QUE SE HA GENERADO AL MUNICIPIO.



## MUNICIPIO DEL MINERAL DEL CHICO, HGO.



### Concejo Municipal

EN USO DE LA PALABRA LA LIC. NANCY HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ EXPLICÓ QUE SE HAN OTORGADO PERMISOS DE COMERCIO QUE NO AVALÁN LA PROPIEDAD DEL ESPACIO SI NO SOLO EL FUNCIONAMIENTO COMERCIAL, YA QUE SON ESPACIOS SEMIFIJOS Y SON PERMISOS QUE SE EXPIDIERÓN POR AUDIENCIA Y QUE NO ESTÁN ESTIPULADOS EN NINGÚN ACTA DE CABILDO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2020.

EN USO DE LA PALABRA EL L.D. DANIEL JESÚS LÓPEZ ÁNGELES PROPONE QUE SE REUBIQUE EL COMERCIO DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS UBICADO AL LADO DEL CENTRO DE SALUD. POR CONSIDERAR QUE EL MISMO NO SE DEBE DE ENCONTRAR TAN CERCANO A UNA INSTITUCIÓN DE SALUD, ASÍ COMO SOLICITA SE REALICE UN RECORRIDO A LA ZONA COMERCIAL DE LA PLAZOLETA PARA CONOCER EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA.

EN USO DE LA PALABRA L.D. XÓCHITL ZENTENO VELASCO SOLICITA LE SEA PROPORCIONADO EL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE PUEBLOS MÁGICOS, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS EXPEDIDOS POR PARTE DEL INAH PARA CONSTRUCCIONES EN PUEBLOS MÁGICOS.

EN USO DE LA PALABRA LA C. MARÍA ANDREA TORRES GRESS, MANIFIESTA QUE EL TIEMPO QUE EJERCERÁ EL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO ES MUY CORTO MOTIVO POR EL CUAL NO DARÍA TIEMPO DE REGULAR TOTALMENTE LA SITUACIÓN COMERCIAL EN EL MUNICIPIO, PERO SÍ SE DEBERÁN DE DEJAR LAS BASES PARA QUE LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LE DÉ SEGUIMIENTO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** EL ACUERDO PARA QUE LAS SOLICITUDES DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN YA SEAN DE CARÁCTER DE VIVIENDA O DE GIRO COMERCIAL EN EL PRIMER CUADRO DE LA CABECERA MUNICIPAL, DEBERÁN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL INAH (INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA) PARA ESTE CASO, A FIN DE NO AFECTAR A LA IMAGEN Y ARMONIA QUE DEBA DE RESGUARDARSE EN ESTA ZONA, ASÍ COMO A LO DISPUESTO POR LOS CRITERIOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE PUEBLOS MÁGICOS, LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL REGLAMENTO INTERNO DE OPERACIÓN PARA EL COMITÉ DE PUEBLOS MÁGICOS DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO.

LA L.D. XÓCHITL ZENTENO VELASCO SOLICITA A LA LIC. NANCY HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DIRECTORA DE REGLAMENTOS MUNICIPAL, LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE EN CUANTO A LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE LA CABECERA MUNICIPAL.

**EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO OCHO:** EN USO DE LA PALABRA LA L.D. XÓCHITL ZENTENO VELASCO SUGIERE QUE SE REGULE AL COMERCIO AMBULANTE SIEMPRE Y CUANDO DICHS COMERCIANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPAL Y CUBRÁN CON SU CORRESPONDIENTE PAGO PARA EL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL. EL CUAL QUEDÓ **APROBADO POR UNANIMIDAD BAJO ESTA PRECISIÓN.**



## MUNICIPIO DEL MINERAL DEL CHICO, HGO.

Concejo Municipal



**EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO NUEVE:** EN USO DE LA PALABRA LA C. MARÍA ANDREA TORRES GRESS, PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO EXPLICÓ LA IMPORTANCIA DE LA INSTALACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 24, 25, 26, 27 Y 28 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y A PETICIÓN DEL LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR, SECRETARIO DE GOBIERNO ESTATAL, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER ACCIONES COORDINADAS PARA PREVENIR Y ATENDER LOS DESASTRES OCASIONADOS POR ALGÚN AGENTE PERTURBADOR, VIGILAR LAS ZONAS DE MAYOR VULNERABILIDAD DE LA DEMARCACIÓN Y ESTABLECER PROTOCOLOS DE PRIMERA RESPUESTA DE ATENCIÓN.

DE ACUERDO AL ART. 25 DE LA MISMA LEY EL CONCEJO ESTARÁ INTEGRADO POR:

- I. **PRESIDENTA C. MARÍA ANDREA TORRES GRESS**, PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO.
- II. **SECRETARIO EJECUTIVO C. ROBERTO MEJIA MONTER**, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL.
- III. **SECRETARIO TÉCNICO C. SERGIO ALFREDO SÁNCHEZ AGUILAR**, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL.
- IV. **VOCAL L.D. DANIEL JESÚS LÓPEZ ÁNGELES**, VOCAL DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO.

EL CUAL QUEDÓ **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

**EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DIEZ:** SE ACUERDAN LOS SIGUIENTES ASUNTOS GENERALES:

- EN USO DE LA PALABRA EL C. SERGIO ALFREDO SÁNCHEZ AGUILAR, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, MENCIONA LAS DEFICIENCIAS CON LAS QUE CUENTA EL ÁREA Y SOLICITA 1 CHOFER EXTRA CON DISPONIBILIDAD DE 24 HORAS PARA OPERAR LA AMBULANCIA, EQUIPO SUFICIENTE PARA TRATAR CON EFICIENCIA LAS PROBLEMÁTICAS DE TEMPORADA (LLUVIAS, CAÍDA DE ÁRBOLES, DESLAVES EN CARRETERAS), Y CONTAR CON UNA CUADRILLA DESIGNADA A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, A LO CUAL LA C. MARÍA ANDREA TORRES GRESS, DIO A CONOCER QUE SE ESTÁ TRABAJANDO PARA REFORZAR EL ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

**EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO ONCE:** NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE UNA VEZ LEÍDA Y FIRMANDO DE CONFORMIDAD POR LOS ASISTENTES. SE DECLARA CONCLUIDA LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO, SIENDO LAS 14:00 HORAS CON 12 MINUTOS, DEL 1 DE OCTUBRE DEL 2020, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.



# MUNICIPIO DEL MINERAL DEL CHICO, HGO.



Concejo Municipal

----- DAMOS FE -----

  
**C. MARÍA ANDREA TORRES GRESS**  
**PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO**  
**DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO, HGO.**  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**



**C. GERARDO CABRERA ENQUEL**  
**VOCAL EJECUTIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL**  
**INTERINO**



**LIC. MELISSA ROLDAN HERNÁNDEZ**  
**VOCAL DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO**



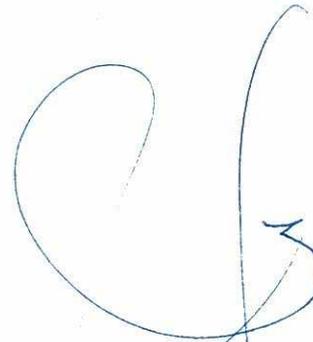
**LIC. BRENDA ODEMARIS MÁRQUEZ PÉREZ**  
**VOCAL DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO**



**L.D. DANIEL JESÚS LÓPEZ ÁNGELES**  
**VOCAL DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO**



**C. GERARDO MONZALVO MONZALVO**  
**VOCAL DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO**



**L.D. XÓCHITL ZENTENO VELASCO**  
**VOCAL DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO**